



Estudio que aborda análisis de la participación de mujeres y hombres en la obtención de subsidios al Decreto DS 1, correspondiente a los resultados obtenidos durante el año 2023 y 2024 de la Región de Arica y Parinacota.

Medida N° 8 "Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo/género y análisis de género.

Comisión de Género 2025

Diciembre 2025

Arica

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	REVISIÓN DE LITERATURA	6
3.	BASE DE DATOS Y ESTADÍSTICAS DESCRIPTIVAS	10
3.1	Acceso al Subsidio DS N°1: comparación según género	11
	Acceso agregado al DS N°1 según género.....	11
	Edad y estado civil según género	12
	Acceso a cada tramo del DS N°1 y cruce con género	14
3.2	Obtención del Subsidio DS N°1: comparación según género	17
	Obtención agregada al DS N°1 según género	17
	Obtención del DS N°1 en cada tramo según género	20
4.	METODOLOGÍAS Y RESULTADOS INFERENCIALES.....	26
5.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	33
6.	REFERENCIAS	39
7.	ANEXOS	42
	Anexo 1	42
	Anexo 2.....	44
	Anexo 3.....	45
	Anexo 4.....	46
	Anexo 5.....	47
	Anexo 6.....	48
	Anexo 7.....	49

1. INTRODUCCIÓN

La política de subsidios habitacionales en Chile se ha centrado tradicionalmente en la provisión de vivienda social, con un marcado énfasis en el mejoramiento de la calidad de las viviendas y los entornos residenciales. Sin embargo, este sistema subsidiario no ha incorporado de forma explícita un enfoque de género, lo que ha limitado la comprensión de las diferencias de acceso y obtención del subsidio entre mujeres y hombres.

El presente estudio se enfoca en analizar la participación de mujeres y hombres en el Subsidio Habitacional DS N°1 que fue introducido en el año 2011 (DIPRES, 2014). La base de datos analizada se enfoca en la región de Arica y Parinacota durante los años 2023 y 2024. Se busca profundizar en las brechas, barreras e inequidades de género (IBB), apoyándose en marcos teóricos relevantes como la autonomía económica y en estudios previos, incluyendo el reciente análisis del Serviu Metropolitano (2024).

Analiza cuantitativamente el acceso al Subsidio Habitacional DS N°1, con especial atención a las disparidades de género y las condiciones socioeconómicas que afectan la adjudicación del beneficio. En línea con investigaciones recientes, se reconoce que el análisis de género en políticas públicas debe incorporar necesariamente una lectura interseccional que integre variables socioeconómicas para comprender las desigualdades estructurales que se manifiestan en el acceso a recursos públicos (Dussailant e Izquierdo, 2023). Este análisis es relevante para visibilizar y comprender las desigualdades existentes en el acceso a la vivienda, con la intención de contribuir a la formulación de políticas públicas más inclusivas y sensibles al género.

La estructura del estudio cuenta con (1) una revisión de literatura para abordar los conceptos que ameritan atención para la discutir, (2) la caracterización de la base de datos y su análisis descriptivo, (3) especificación de la metodología para analizar estadísticas inferenciales y su posterior discusión, y (4) conclusiones/recomendaciones en el contexto de los estudios académicos y políticas públicas.

Objetivo general del estudio: Analizar la participación de mujeres y hombres, que aporte a la visibilización de las Inequidades, brechas y barreras en el acceso y obtención al subsidio DS-1.

SUBSIDIO HABITACIONAL D.S.1

¿En qué consiste el Programa?

Permite a familias que no son dueñas de una vivienda y tienen capacidad de ahorro, acceder a una ayuda económica para comprar una casa o departamento nuevo o usado de un valor máximo de ***1.100** Unidades de Fomento (UF). (*) * El valor máximo de las viviendas en las zonas extremas norte, sur e insular será de 1.200 UF.

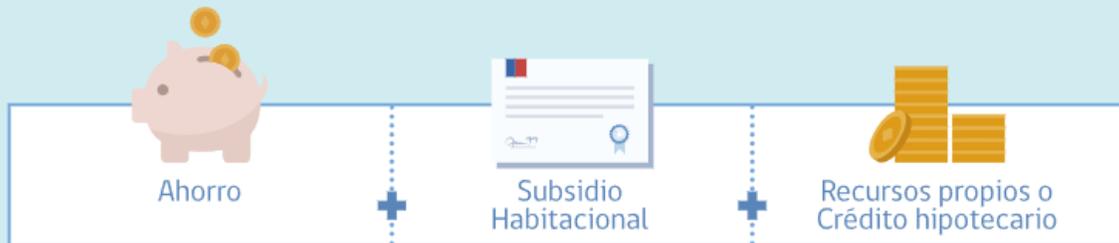
Montos de subsidio según alternativa



Compra de vivienda

	TRAMO 1	TRAMO 2	TRAMO 3	
	Ahorro mínimo 30 UF	Ahorro mínimo 40 UF	Ahorro mínimo 80 UF	
	Estar dentro del 60% más vulnerable en el Registro Social de Hogares (RSH) y hasta el 90% en caso de Adultos Mayores (60 años).	Estar dentro del 80% más vulnerable en el Registro Social de Hogares (RSH) y hasta el 90% en caso de Adultos Mayores (60 años).	Estar inscrito en el Registro Social de Hogares (RSH)*.	
	ZONA EXTREMO NORTE Regiones de Arica y Parinacota hasta Atacama y Provincia de Chiloé	Permite comprar viviendas de hasta 1.200 UF y entrega un subsidio fijo de 700 UF.	Permite comprar viviendas de hasta 1.800 UF y el subsidio varía entre las 650 y las 350 UF, según el precio de la vivienda.	Se pueden comprar viviendas de hasta 2.600 UF y el subsidio puede variar entre las 500 y 350 UF, según el precio de la vivienda.
	ZONA REGULAR Regiones de Coquimbo hasta Los Lagos	Permite comprar viviendas de hasta 1.100 UF y entrega un subsidio fijo de 600 UF.	Permite comprar viviendas de hasta 1.600 UF y el subsidio varía entre las 550 y las 250 UF, según el precio de la vivienda.	Se pueden comprar viviendas de hasta 2.200 UF y el subsidio puede variar entre las 400 y 250 UF, según el precio de la vivienda.
	ZONA EXTREMO SUR E INSULAR Regiones de Aysén del Gral. C. Ibañez del Campo, de Magallanes y la Antártica Chilena; Provincia de Palena; comunas de Isla de Pascua y de Juan Fernández	Permite comprar viviendas de hasta 1.200 UF y entrega un subsidio fijo de 750 UF.	Permite comprar viviendas de hasta 1.800 UF y el subsidio varía entre las 700 y las 400 UF, según el precio de la vivienda.	Se pueden comprar viviendas de hasta 2.600 UF y el subsidio puede variar entre las 550 y 400 UF, según el precio de la vivienda.
				<p>* En caso de contar con un RSH superior al 90% no deberá superar los siguientes topes de ingresos mensuales familiares: Familia unipersonal: \$2.468.142 2 integrantes: \$3.227.571 3 integrantes: \$3.531.342 4 o más integrantes: \$3.835.113</p>

¿Cómo se financia la compra de una vivienda?



***El valor máximo del subsidio que pueden obtener las familias varía según la zona geográfica donde se espera aplicar este aporte del Estado.**

Requisitos generales para postular:

- Tener mínimo 18 años de edad.
- Contar con Cédula Nacional de Identidad Vigente.
- Las personas postulantes extranjeras deberán contar con su Cédula de Identidad para extranjeros vigente al momento de la postulación y en ella deberá constar su residencia definitiva; una fotocopia de ella deberá ser presentada en la postulación. La vigencia de la Residencia Definitiva será verificada y proporcionada por el Servicio Nacional de Migraciones.
- Acreditar una cuenta de ahorro para la vivienda con una antigüedad mínima de 12 meses.
- Acreditar que el ahorro exigido esté depositado en la cuenta para la vivienda, al último día del mes anterior a la postulación. A partir de esa fecha no deberá efectuar giros en la cuenta.



PMG EQUIDAD DE GÉNERO - MEDIDA N° 8

SERVIU REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

INFORME DE ANÁLISIS. ACCESO Y OBTENCIÓN DEL SUBSIDIO DS1
CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

- Estar inscrito en el Registro Social de Hogares (RSH) y no superar el tramo del 60% de calificación socioeconómica. Las personas Adultas Mayores que postulen al Tramo 1 podrán pertenecer hasta el 90% más vulnerable de la población, de acuerdo con el RSH.
- En caso de postular colectivamente el grupo debe:
 - o tener un mínimo de 10 integrantes.
 - o postular a través de una entidad patrocinante.
 - o contar con un proyecto habitacional aprobado por el SERVIU.

2. REVISIÓN DE LITERATURA

La fundamentación de las políticas de subsidios habitacionales en Chile ha sido, en primer lugar, una cuestión de vivienda social, en términos de producción del espacio urbano chileno (Hidalgo Dattwyler et al., 2021). Los orígenes de este sistema subsidiario se remontan a las políticas neoliberales de la dictadura, que fue adaptándose en los años 90 de la transición a la democracia. Ya en los años 2000, se continuó un proceso de refortalecimiento de las políticas subsidiarias, basado en la implementación de nuevos programas estatales multisectoriales, que se enfocaron en el aumento de la calidad de las viviendas construidas y mejoramiento de las condiciones de los entornos residenciales. Estas transformaciones apuntaron a enfrentar el fenómeno denominado marginalidad urbana, y fueron la base de la Política Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU), que “coloca a la gestión de ciudades sostenibles como una orientación multidimensional respecto de la justicia, la integración, las áreas verdes, el acceso a salud y educación, transporte y servicios en general” (PNDU, como se citó en Hidalgo Dattwyler et al., 2021, p. 226).

Los lineamientos del sistema subsidiario chileno, por lo tanto, no incluyeron un enfoque de género de manera predeterminada, y tampoco ha sido uno de los temas más investigados dentro de los estudios de urbanos y territoriales de Chile. Por ejemplo, hay tesis de magíster que abordan el impacto de programas como el Subsidio de Arriendo en el ámbito de la movilidad residencial (Díaz Martínez, 2015; López Davidson, 2020).

Por lo tanto, es relevante demarcar cómo los estudios de género se han cruzado con los estudios urbanos y territoriales, de manera que se pueda dilucidar un análisis del Subsidio Habitacional DS N°1 con perspectiva de género. En el contexto chileno, las investigaciones aplicadas a políticas públicas han desarrollado el marco de las inequidades, brechas y barreras (IBB) de género. Uno de los pilares de esta teorización es el concepto de autonomía económica, que ha sido presentada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y tomada en, por ejemplo, un documento de trabajo realizado por la División de Estudios y Capacitación en Género (2016). La autonomía económica se ha continuado

utilizando para estudiar las brechas de género en el país, y se define como la “capacidad de las mujeres de acceder, generar y controlar ingresos propios, activos y recursos productivos, financieros y tecnológicos, así como el tiempo y la propiedad. Considera la división sexual del trabajo y la desigual organización social del cuidado” (CEPAL, como se cita en Serie de resultados CASEN, 2023, p.3).

Como se desprende de la definición de autonomía económica, se construyen relaciones conceptuales entre finanzas, trabajo y poder en las desigualdades de género. Esto permite directamente discutir las IBB de género en el ámbito de la vivienda social, pues estas diferentes variables de potenciales brechas podrían interrelacionarse unas con las otras. Además de este concepto de políticas públicas, se han investigado de cerca las diferencias de género en lo doméstico, como la contribución económica de la mujer en los hogares chilenos (Rodríguez y Muñoz, 2017). Si se considera la multidimensionalidad de la autonomía económica, podría afirmarse que los estudios de lo doméstico forman parte de esta misma aproximación socioeconómica.

En la misma línea, hay un argumento a favor de que el género es relevante en el tema del acceso y obtención de los subsidios habitacionales; por ejemplo, los resultados de investigaciones sobre desventajas de género en la vida urbana y acceso a la vivienda en Chile (Larraín et al., 2023).

En el plano geográfico más amplio de América Latina y el Caribe, un reporte técnico del Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2014) presenta recomendaciones de políticas públicas para la incorporación de una perspectiva de género en la vivienda urbana. Este objetivo se enmarca en un reconocimiento de las desigualdades socioeconómicas —diferencias en ingresos, tasa de empleo informal, actividades no remuneradas, etc.— entre mujeres y hombres, que a su vez podrían generar una brecha en el sector inmobiliario. En consideración de aquellos factores en el acceso a la vivienda, el BID propuso como medida el otorgamiento de subsidios para hogares de bajos ingresos.

Este punto planteado por el BID (2014) permite retornar a la discusión inicial sobre el sistema subsidiario chileno, y abre la pregunta de si estos programas estatales contribuyen a la disminución de las IBB de género, incluso si no existe un enfoque de género robusto en el diseño e implementación de estos. Sin



embargo, responder a esta pregunta no es el propósito de este estudio. En cambio, se pretende abordar otra faceta de la misma cuestión, y situado concretamente en términos del subsidio habitacional y la región: ¿se reflejan las IBB de género en la participación de mujeres y hombres en el Subsidio Habitacional DS N°1 otorgado en Arica y Parinacota? Profundizar en esta pregunta también podría arrojar luces sobre la cuestión previa, pues cabe la posibilidad de que el Subsidio DS N°1 contribuya a la disminución de las IBB de género, específicamente en el ámbito de la vivienda, lo que iría en línea con la propuesta del BID. Determinar esto va más allá del alcance de este estudio, pero se considera valioso explorarlo como resultado del análisis.

Respecto al vínculo entre las IBB de género y la implementación del Subsidio Habitacional DS N°1, cabe destacar que, aunque no ha sido explorado en profundidad en la literatura, hay un estudio del Serviu Metropolitano (2024) que lo abordó brevemente. En aquella investigación, se afirmó la presencia de una brecha de género —sustentando por levantamiento estadístico— en el acceso y la obtención del Subsidio, planteando que las mujeres acceden al DS N°1 en mayor medida. Esto sería reflejo de que las mujeres cuentan con menores puntajes en el Registro Social de Hogares (RSH), lo que les otorgaría más opciones de obtener el beneficio. En otras palabras, se argumenta que el perfil socioeconómico diferenciado de las mujeres —la feminización de la pobreza— explica lo observado en los datos cuantitativos. Aquel estudio es de mucha relevancia para contrastar con lo analizado en el presente informe, y para profundizar en la justificación de estas tendencias.

3. BASE DE DATOS Y ESTADÍSTICAS DESCRIPTIVAS

La metodología utilizada fue de carácter cuantitativa a través de la utilización de datos obtenidos de las postulaciones y resultados obtenidos entre los años 2023 y 2024. A partir de esta metodología, se analizaron las inequidades, brechas y barreras de género de la vida de las mujeres beneficiarias al subsidio DS 49 en las siguientes dimensiones: participación y acceso al DS. N°1, además se incorpora la comparación con resultados de estudios y revisión de literatura que aportan a la comprensión del fenómeno.

La fuente de datos utilizada para las estimaciones estadísticas de este estudio es la recopilación de información del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu) sobre los postulantes y posteriormente beneficiados del Subsidio Habitacional DS N°1, durante el 2023 y 2024, desagregado por la región de preferencia (véase el anexo 1). En este caso, se analizará la región XV de Arica y Parinacota.

Una de las variables de esta base de datos es la de “Llamado” —primero del 2023, segundo del 2024, etc.—, que será analizada de forma agregada. En todos los análisis descriptivos de distribución y dispersión de puntuaciones, “Sexo” será la variable independiente, pues corresponde a la variable medida o evaluada. Se construirán tablas de contingencia que crucen la variable cualitativa Sexo con la mayoría de las variables dependientes disponibles en la base de datos: “Estado” —beneficiado, no beneficiado—, “Edad”, “Estado civil” y “Tramo” —1, 2 o 3—. Asimismo, el total de personas registradas en la base de datos se define como la variable “Postulantes”.

En consideración del análisis de la próxima sección 4, cabe mencionar que todas las variables tomadas como dependientes son tomadas como potencialmente valiosas en el contexto de la autonomía económica y de los requisitos de postulación al DS N°1.

3.1 Acceso al Subsidio DS N°1: comparación según género

El análisis del acceso al Subsidio Habitacional DS N°1 es, a primera impresión, más simple que evaluar la obtención. Sin embargo, una persona que quiera postular exitosamente al Subsidio debe cumplir con varios requisitos asociados al nivel socioeconómico. Esto implica que, para estudiar en plenitud la relación entre género y acceso subsidiario, no es suficiente presentar el cruce de Sexo con otras variables, en modo de trabajo estadístico bivariado. Como será detallado en adelante, la información proveniente de la desagregación por Sexo debe ser interpretada con prudencia.

Acceso agregado al DS N°1 según género

Se considera necesario comenzar la presentación de los datos comparando la tasa de postulación al DS N°1 de mujeres y hombres (véase la tabla 1), pues es la fuente de datos más básica relacionada al posterior otorgamiento del Subsidio.

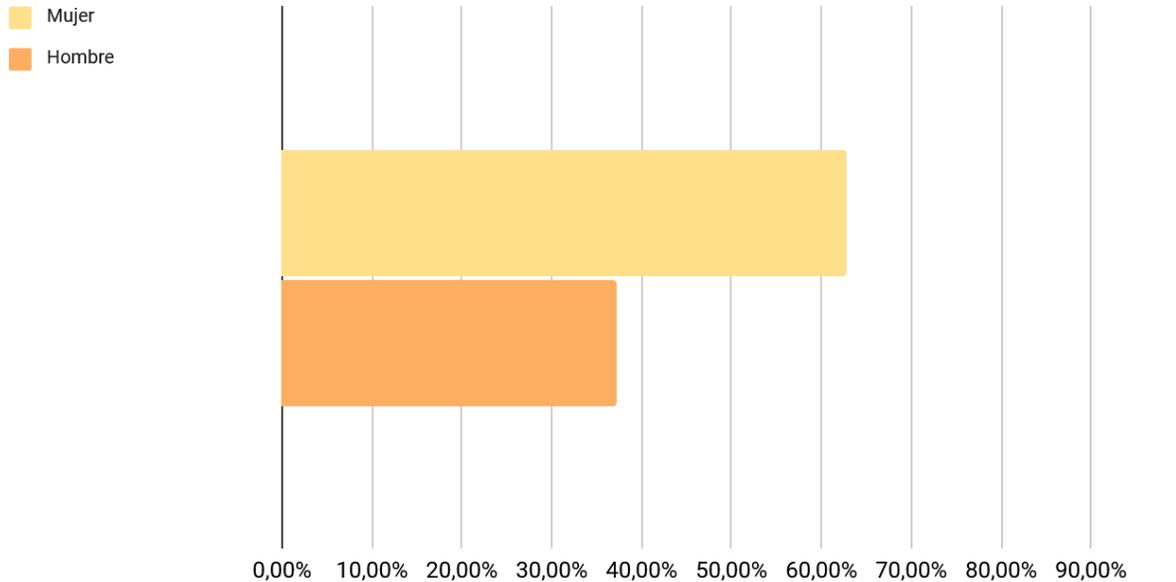
TABLA 1: Postulantes al DS1 según sexo (N y %)

		Postulantes	
		Frecuencia	Porcentaje
Sexo	Mujer	1240	62,8%
	Hombre	735	37,2%
Total		1975	100,0%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, DS N1 2023-2024.

Se ve que, de los 1975 postulantes al DS1, un 62,8% son mujeres y un 37,2% son hombres. Esta diferencia se puede visualizar con claridad en el gráfico 1.

GRÁFICO 1: Postulantes al DS1 según género (%)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, DS N1 2023-2024.

En términos de análisis descriptivo, se encuentra una relación entre el género y la tasa de postulación al Subsidio DS1. Esto constituye un porcentaje de postulantes mujeres mayor que, específicamente, sobrepasa a la tasa de postulación de hombres por 25,6 puntos porcentuales. Puede describirse entonces que las mujeres mantienen un porcentaje significativo de postulación por sobre los hombres.

Edad y estado civil según género

La variable Edad será cruzada con la variable independiente Sexo para observar la distribución de puntuaciones (véase la tabla 2). En la base de datos, Edad está desagregada en dos categorías: 18 a 59 años, y 60 a más años. Esta distinción se debe a que los postulantes del Subsidio que tienen 60 años o más

obtienen 150 puntos adicionales en el proceso de postulación (ChileSubsidios, s.f.).

TABLA 2: Edad de los postulantes al DS1 según sexo (%)

		Edad		Total N
		18 a 59 años	60 a más años	
Sexo	Mujer	92,8%	7,2%	100% - 1240
	Hombre	89,7%	10,3%	100% - 735
Total		91,6%	8,4%	100% - 1975

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, DS N1 2023-2024.

Se tiene que, respecto a los postulantes con 18 a 59 años, un 92,8% de las mujeres y un 89,7% de los hombres están en este rango etario. Respecto a los postulantes con 60 a más años, un 7,2% de las mujeres y un 10,3% de los hombres están en este rango etario. No se encuentran diferencias significativas en la distribución porcentual de esta tabla de contingencia.

La variable Estado civil será cruzada con la variable independiente Sexo para observar la distribución de puntuaciones (véase la tabla 3). Esta desagregación podría ser un referente importante para el análisis contextual de los roles en el hogar.

TABLA 3: Estado civil de los postulantes al DS1 según sexo (%)

		Estado civil					Total N
		Casada/o	Conviviente civil	Divorciada/o	Soltera/o	Viuda/o	
Sexo	Mujer	13,3%	0,6%	6,9%	78,7%	0,5%	100% - 1240
	Hombre	8,3%	0,5%	8,6%	82,0%	0,5%	100% - 735
Total		11,4%	0,6%	7,5%	79,9%	0,5%	100% - 1975

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, DS N1 2023-2024.

En casi todas las categorías de Estado civil no hay diferencias significativas al comparar los puntos porcentuales entre mujeres y hombres. La excepción es la categoría de “Casada/o”, donde la tasa de postulación de hombres está 5 puntos porcentuales por debajo de la tasa de postulación de mujeres. En términos de análisis descriptivo estándar, esta diferencia está en el límite de ser considerada significativa, por lo que se requiere de profundidad contextual para caracterizarla más allá.

Acceso a cada tramo del DS N°1 y cruce con género

Si los datos de postulación al DS1 se desagregan por tramo, se comienza a apreciar que no solo hay relaciones importantes al tomar la variable de género (véase la tabla 4).

TABLA 4: Postulantes al DS1 según tramo (N y %)

		Postulantes	
		Frecuencia	Porcentaje
Tramos del DS1	Tramo 1	1368	69,3%
	Tramo 2	312	15,8%
	Tramo 3	295	14,9%
Total		1975	100,0%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, DS N1 2023-2024.

Se tiene que, del total postulantes al DS1, un 69,3% corresponde al tramo 1, 15,8% al tramo 2, y 14,9% al tramo 3. Por lo tanto, se encuentra una relación entre el tramo y la tasa de postulación al Subsidio DS1. Concretamente, la tasa de postulantes del tramo 1 supera a la tasa del tramo 2 y 3 en 53-54 puntos porcentuales. Podría describirse entonces que una gran mayoría de los postulantes postula al tramo 1.

Estos datos desagregados por tramo se pueden cruzar con la variable independiente Sexo (véase la tabla 5), para observar si la distribución y dispersión de puntuaciones en la postulación según tramo se condice con los patrones de la tabla 1 con los datos agregados.

TABLA 5: Postulantes a cada tramo del DS1 según sexo (%)

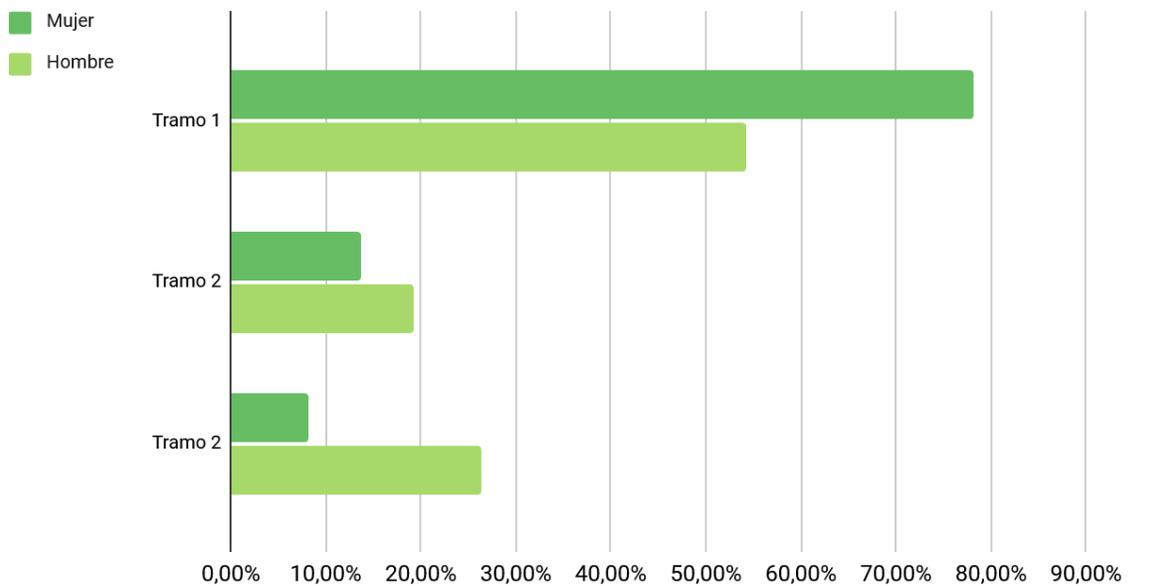
		Postulantes por tramo			Total N
		Tramo 1	Tramo 2	Tramo 3	
Sexo	Mujer	78,1%	13,7%	8,1%	100% - 1240

Hombre	54,3%	19,3%	26,4%	100% - 735
Total	69,3%	15,8%	14,9%	100% - 1975

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, DS N1 2023-2024.

Se tiene que, en el tramo 1, postuló el 78,1% de las mujeres y el 54,3% de los hombres; en el tramo 2, postuló el 13,7% de las mujeres y el 19,3% de los hombres; en el tramo 3, postuló el 8,1% de las mujeres y el 26,4% de los hombres. Estas diferencias porcentuales se pueden visualizar más claramente en el gráfico 2.

GRÁFICO 2: Postulantes a cada tramo del DS1 según género (%)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, DS N1 2023-2024.

En términos de análisis descriptivo, se encuentra una relación entre el género y la tasa de postulación según tramo del DS1. En el tramo 1, la tasa de postulación de los hombres es 23,9 puntos porcentuales menor a la de las mujeres; en el tramo 2, la tasa de postulación de los hombres es 5,6 puntos porcentuales mayor a la de las mujeres; en el tramo 3, la tasa de postulación de hombres es 18,2 puntos porcentuales mayor a la de las mujeres. Puede describirse entonces que una mayoría de mujeres postula al tramo 1 en comparación a los hombres, y que una minoría de mujeres postula al tramo 3 en comparación a los hombres.

3.2 Obtención del Subsidio DS N°1: comparación según género

El análisis de la obtención al Subsidio Habitacional DS N°1 comparte lógicas analíticas con el ámbito del acceso. No obstante, analizar la obtención tiene un grado de complejidad mayor, en el sentido de que las posibilidades de ser beneficiado tras postular al Subsidio están mediadas por una asignación de puntaje (ChileSubsidios, s.f.), un puntaje de corte anual, y un monto de recursos asignados para entregar en cada proceso de postulación. Por lo tanto, en este caso se pierde más el potencial explicativo de una sola variable —Sexo— en la distribución de beneficiados. Por lo tanto, es especialmente importante interpretar los datos con prudencia.

Obtención agregada al DS N°1 según género

En el caso de la obtención, el punto de partida del análisis descriptivo es la desagregación de postulantes por la variable Estado, que define a las personas como no beneficiados y beneficiados. Al discutir esta variable, se le pondrá el nombre de “Beneficiados”, aunque esto incluirá en las estadísticas descriptivas el porcentaje de los no beneficiados. Esta variable permite construir una tabla de contingencia al cruzarse con la variable independiente Sexo (véase la tabla 6). Cabe destacar que en este análisis descriptivo se observa la distribución de las mujeres y se compara con la de hombres, pues esto permite evaluar la variable de género. La forma usual en la que se ha reportado esta brecha estadística en otros reportes

(Gobierno de Chile, 2019; Serviu Metropolitano, 2024; Minvu, 2025) es tomando el total de beneficiados y calculando la proporción según género. En el caso de esta base de datos, si se analiza a partir del total de beneficiados, el porcentaje de mujeres beneficiadas es 59,1% vs. 40,9% de hombres.

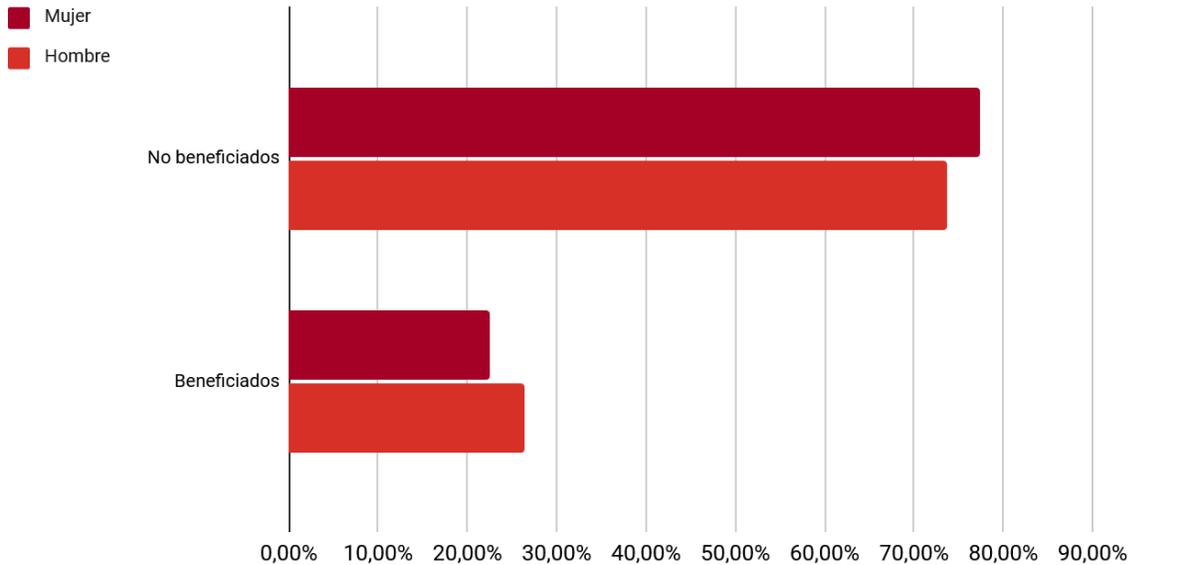
TABLA 6: Beneficiados con el DS1 según sexo (%)

		Estado de postulación		Total N
		No beneficiado	Beneficiado	
Sexo	Mujer	77,4%	22,6%	100% - 1240
	Hombre	73,6%	26,4%	100% - 735
Total		76,0%	24,0%	100% - 1975

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, DS N1 2023-2024.

Se tiene que, de los postulantes, un 77,4% de las mujeres son no beneficiadas y un 73,6% de los hombres son no beneficiados. Respecto a los beneficiados, un 22,58% de las mujeres y un 26,39% de los hombres están en esta categoría. La distribución porcentual se puede visualizar más claramente en el gráfico 3.

GRÁFICO 3: Beneficiados con el DS1 según género (%)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, DS N1 2023-2024.

En términos de análisis descriptivo, en estos datos agregados no se encuentra una relación entre el género y la tasa de beneficiados por el DS1. Al comparar las diferencias en puntos porcentuales entre las tasas de mujeres y hombres, las brechas son menores a 5. Al igual que con el análisis del acceso al Subsidio, es valioso observar la desagregación por tramo y posteriormente contrastar.

Obtención del DS N°1 en cada tramo según género

Al tomar los datos desagregados de la obtención del DS N°1 por tramo, es importante analizar las tablas individualmente, construyendo 3 tablas de contingencia. Cabe recordar que el tramo 1 (véase la tabla 7) es el más numeroso para ambos géneros.

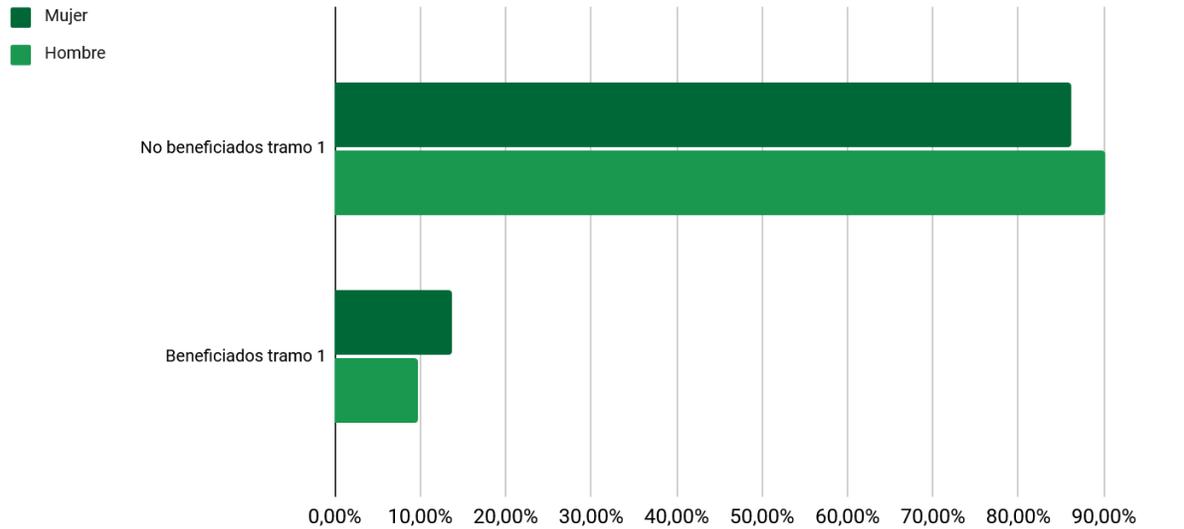
TABLA 7: Beneficiados del tramo 1 con el DS1 según sexo (%)

		Estado de postulación del tramo 1		Total N
		No beneficiado	Beneficiado	
Sexo	Mujer	86,3%	13,7%	100% - 969
	Hombre	90,2%	9,8%	100% - 399
Total		87,4%	12,6%	100% - 1368

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, DS N1 2023-2024.

Se tiene que, de los postulantes al tramo 1, un 86,3% de las mujeres son no beneficiadas y un 90,2% de los hombres son no beneficiados. Respecto a los beneficiados, un 13,7% de las mujeres y un 12,6% de los hombres están en esta categoría. La distribución porcentual se puede visualizar con claridad en el gráfico 4.

GRÁFICO 4: Beneficiados del tramo 1 con el DS1 según género (%)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, DS N1 2023-2024.

En términos de análisis descriptivo, en estos datos agregados no se encuentra una relación entre el género y la tasa de beneficiados del tramo 1. Al comparar las diferencias porcentuales entre las tasas de mujeres y hombres, las brechas son de 4 puntos. En otras palabras, se acerca a considerarse significativo por análisis estándar, pero no es suficiente.

Corresponde realizar el mismo ejercicio con el tramo 2 (véase la tabla 8), cuya cantidad de postulantes es muy baja y similar al tramo 3.

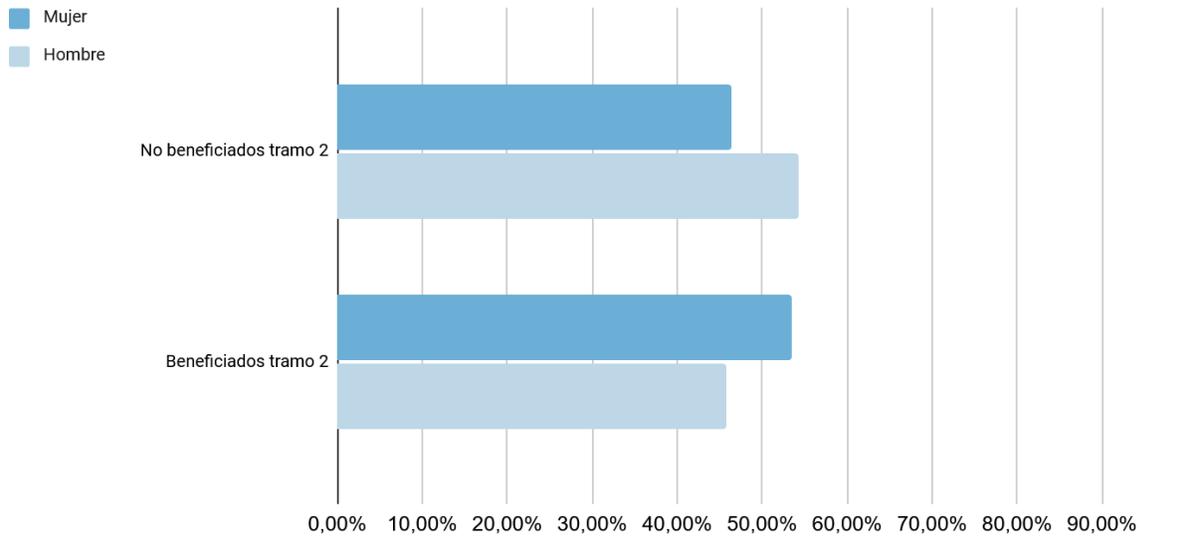
TABLA 8: Beneficiados del tramo 2 con el DS1 según sexo (%)

		Estado de postulación del tramo 2		Total N
		No beneficiado	Beneficiado	
Sexo	Mujer	46,5%	53,5%	100% - 170
	Hombre	54,2%	45,8%	100% - 142
Total		50,0%	50,0%	100% - 312

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, DS N1 2023-2024.

Se tiene que, de los postulantes al tramo 2, un 46,5% de las mujeres son no beneficiadas y un 54,2% de los hombres son no beneficiados. Respecto a los beneficiados, un 53,5% de las mujeres y un 45,8% de los hombres están en esta categoría. La distribución porcentual se puede visualizar con claridad en el gráfico 5.

GRÁFICO 5: Beneficiados del tramo 2 con el DS1 según género (%)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, DS N1 2023-2024.

En términos de análisis descriptivo, en estos datos agregados se encuentra una relación entre el género y la tasa de beneficiados del tramo 2. Al comparar las diferencias porcentuales entre las tasas de mujeres y hombres, las brechas son de 7,8 puntos. Puede describirse entonces que una minoría de las mujeres no resultó beneficiada en comparación a los hombres. De manera inversamente proporcional, una mayoría de las mujeres resultó beneficiada en comparación a los hombres.

Finalmente, es importante analizar el tramo 3 (véase la tabla 9). En los datos agregados, se encontró que los hombres postularon más a este tramo que las mujeres.

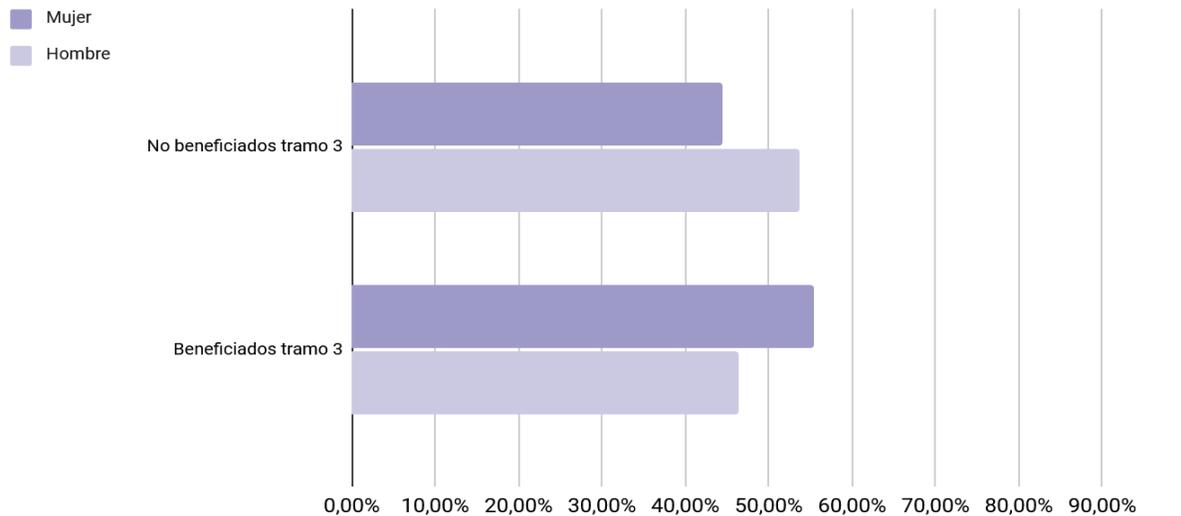
TABLA 9: Beneficiados del tramo 3 con el DS1 según sexo (%)

		Estado de postulación del tramo 3		Total N
		No beneficiado	Beneficiado	
Sexo	Mujer	44,6%	55,4%	100% - 101
	Hombre	53,6%	46,4%	100% - 194
Total		50,5%	49,5%	100% - 295

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, DS N1 2023-2024.

Se tiene que, de los postulantes al tramo 3, un 44,6% de las mujeres son no beneficiadas y un 53,6% de los hombres son no beneficiados. Respecto a los beneficiados, un 55,4% de las mujeres y un 46,4% de los hombres están en esta categoría. La distribución porcentual se puede visualizar con claridad en el gráfico 6.

GRÁFICO 6: Beneficiados del tramo 3 con el DS1 según género (%)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, DS N1 2023-2024.

En términos de análisis descriptivo, en estos datos agregados se encuentra una relación entre el género y la tasa de beneficiados del tramo 3. Al comparar las diferencias porcentuales entre las tasas de mujeres y hombres, las brechas son de 9,1 puntos. Puede describirse entonces que una minoría de las mujeres no resultó beneficiada en comparación a los hombres. De manera inversamente proporcional, una mayoría de las mujeres resultó beneficiada en comparación a los hombres.

A partir del análisis descriptivo de las variables abordadas, se encuentra que las brechas percibidas en los datos agregados y desagregados sobre el (1) acceso al DS1 son consistentes; la brecha de género en la tasa de postulación total al Subsidio vs. la brecha de género en la tasa de postulación por tramo. Respecto a los datos agregados y desagregados sobre la (2) obtención del DS1, hay algunas inconsistencias; no se encuentra una diferencia significativa según género en los beneficiados totales del DS1, mientras que, en la desagregación por tramo, se hallan diferencias en el tramo 2 y 3. Las estadísticas inferenciales realizadas en la sección 4 ayudarán a reafirmar esta distribución y dispersión de puntuaciones, y se profundizará en el fenómeno de esta inconsistencia en (2) que podría vincularse a la clásica paradoja de Simpson (Bickel et al., 1975).

4. METODOLOGÍAS Y RESULTADOS INFERENCIALES

Para darle peso a las diferencias percibidas en el análisis estadístico descriptivo o, en otras palabras, garantizar la significatividad de las brechas de género (INE, 2024), se corroborarán estos resultados mediante pruebas de chi-cuadrado, que son utilizadas comúnmente en el análisis inferencial de variables categóricas o nominales (Kim, 2017) ordenadas en tablas de contingencia, como las del presente estudio. En esta misma línea, un uso ejemplar de las pruebas de chi-cuadrado en la literatura académica son los análisis estadísticos de género.

La distribución de chi-cuadrado se probará, en este estudio, mediante la prueba de independencia, en la que se evalúa si dos variables se afectan de manera estadísticamente significativa. Para esto, se busca aprobar o rechazar la hipótesis nula (H_0), que afirma que ambas variables son independientes entre ellas —no hay significatividad— (Illowsky y Dean, 2008). Debido al tamaño de la muestra estudiada en este informe, se escogerá la prueba de chi-cuadrado y no la prueba exacta de Fisher, que es un procedimiento empleado más comúnmente en muestras muy reducidas. Además del cálculo de las pruebas de chi-cuadrado, se complementará la discusión mediante el uso de datos externos y contextos empíricos de otras investigaciones.

En la tabla 1 “Postulantes según sexo”, que tiene una brecha de 25,6 puntos porcentuales, se corrobora excepcionalmente con una prueba de chi-cuadrado de bondad de ajuste, que es una medición ligeramente distinta a la prueba de independencia (Illowsky y Dean, 2008). En la prueba de bondad de ajuste, se mide si los datos siguen alguna distribución particular.

En el caso de la tabla 1, se evalúa si los datos totales de postulantes al DS1 se distribuyen equitativamente por género. Según la prueba de chi-cuadrado de bondad de ajuste (véase el anexo 2), se rechaza la H_0 y, por lo tanto, la brecha de género percibida de manera descriptiva sí es estadísticamente significativa; es decir, que la tasa de postulación de mujeres al DS1 es significativamente mayor a la tasa de postulación de hombres. Es importante analizar esta tendencia, pues las causas de esta no son evidentes. Asimismo, los factores que influyen en esta brecha podrían ayudar a comprender la distribución del género en la obtención al DS1.

A la luz de los resultados sobre postulantes mujeres y hombres al DS N°1, es valioso compararlos con la realidad descrita en estudios similares. En el informe presentado por la PMG de Género del Serviu Metropolitano (2024), se presentan mediciones respecto al análisis de género del Subsidio Habitacional DS1. Específicamente, se realizó un levantamiento estadístico desde los años 2014 al 2019 sobre la cantidad de mujeres y hombres que postularon y posteriormente se les asignaron los Subsidios DS1. En este trabajo se plantea que, en el ámbito de las tasas de postulación, siempre se han mantenido en torno al 70% o 80% de mujeres postulantes, frente a un 20% o 30% de hombres postulantes. Este es el único análisis estadístico realizado por el estudio que remite al proceso de postulación del DS N°1 desde una perspectiva de género.

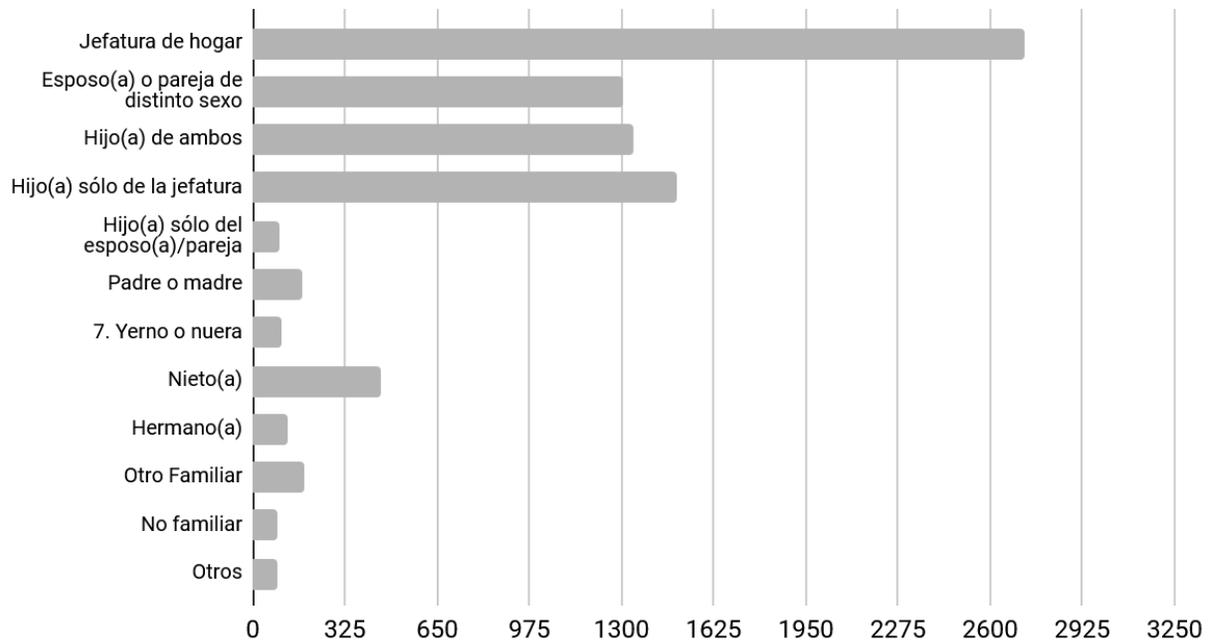
En la base de datos utilizada en el presente informe, desagregada según la región de Arica y Parinacota, se encuentra el mismo patrón de distribución (mayoría de mujeres postulantes), pero es una brecha más pequeña. Es difícil determinar si esta disminución en la brecha se debe a particularidades de la muestra relacionadas con su tamaño, la región o transformaciones por el paso del tiempo. Lo más plausible es que sea explicado por el tamaño de la muestra y la región, pues en una noticia del Minvu (2025), se informa que 6.900 familias fueron beneficiadas con el DS1 en el primer llamado del 2025 y que, del total de postulantes, 69% son mujeres, porcentaje que aumenta al 83% en el tramo 1. De estos datos se puede deducir que la tasa de postulación de mujeres también fue mayor, correspondiéndose con el patrón de distribución observado en el estudio del Serviu Metropolitano (2024).

Más allá de las consideraciones anteriores, amerita juzgar el argumento presentado por el Serviu Metropolitano (2024), que justifica esta brecha de género en la tasa de postulación mediante una contextualización socioeconómica, abordando la feminización de la pobreza. Por lo tanto, la brecha se explicaría a partir de diferencias más profundas en el nivel socioeconómico de mujeres y hombres. Por ejemplo, se plantea que las mujeres cuentan con menores puntajes en el RSH. Esto iría de la mano con los análisis estadísticos de los hogares chilenos, donde se descubre que las tasas de jefatura de hogar femeninas han aumentado, y se conectan con la vulnerabilidad económica —bajos ingresos autónomos— (COMUNIDAD MUJER, como se citó en Sato Jabre y Durán, 2024).

Respecto a los antecedentes socioeconómicos en el análisis de género, específicamente en el ámbito del trabajo, históricamente ha existido una brecha en la participación laboral entre mujeres y hombres, aunque se ha reducido en los últimos años (Observatorio Laboral de Arica y Parinacota, 2025). En la región de Arica y Parinacota, los datos del 2024 indican una brecha de participación de 14,8 puntos porcentuales con los hombres. En el ámbito de la autonomía económica, los indicadores analizados por la Serie de Resultados CASEN (2023) antes, durante y después de la pandemia, muestran una disminución sostenida de la brecha de género respecto a la desigualdad económica —desde 2006 hasta 2022—. En el mismo documento, se afirma una mejora de la autonomía económica femenina, a partir del conjunto de análisis presentado. Por ejemplo, en la medición del promedio por sexo y brecha de género del ingreso autónomo mensual de las personas ocupadas, se presenta una brecha de 20,8 puntos porcentuales en el año 2022, que es menor a la brecha de 24,3 puntos presentada en el año 2020.

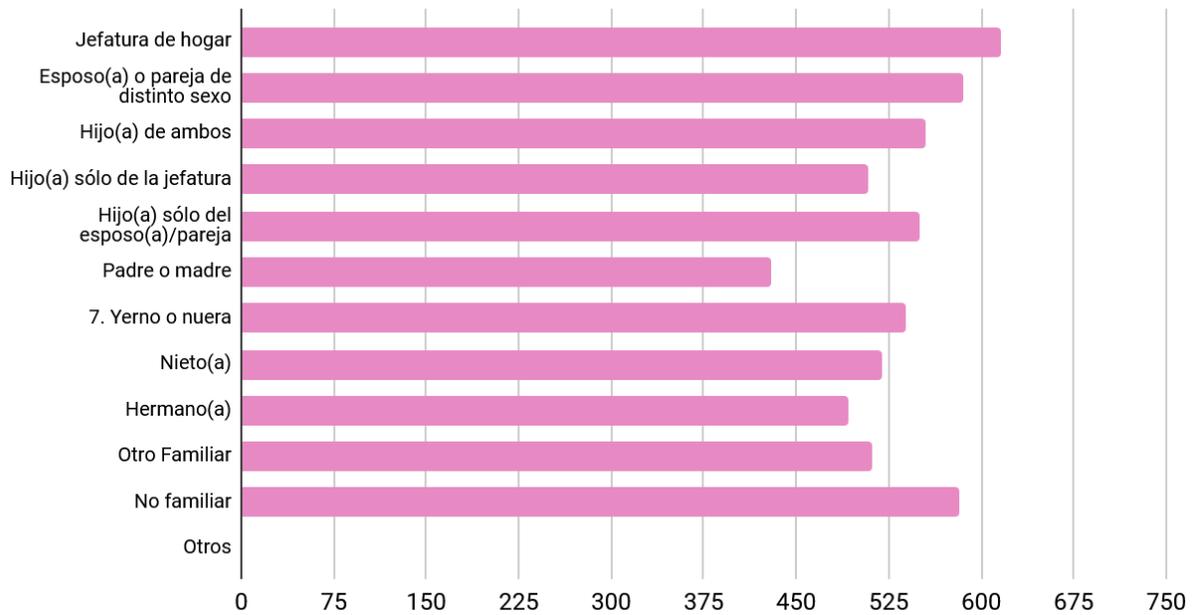
Con el fin de complementar los resultados estadísticos de otras investigaciones, se toma como base de datos los resultados de la Encuesta Casen 2022 (véase el gráfico 7, 8 y 9), y se desagrega por la región XV de Arica y Parinacota. La justificación de las variables escogidas y el cálculo de proporciones no serán analizadas, pues son solo un complemento a las conclusiones ya discutidas por otros estudios.

GRÁFICO 7: Rol en el hogar según número de casos (N), región XV



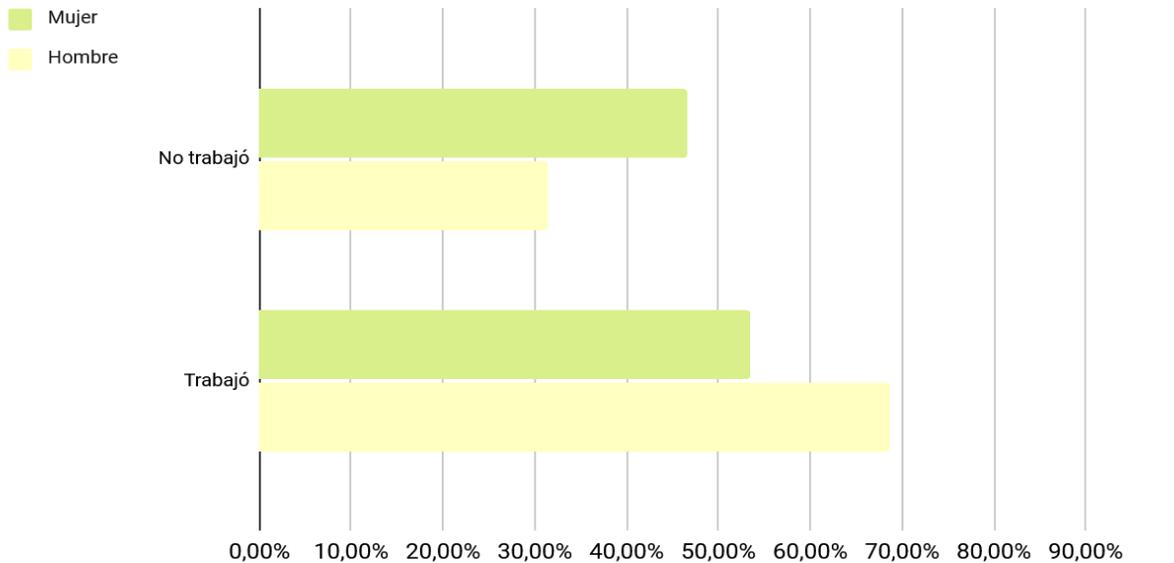
Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta CASEN (2022).

GRÁFICO 8: Rol en el hogar según el promedio de ingreso autónomo (N), región XV



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta CASEN (2022).

GRÁFICO 9: Trabajadores según sexo (%), región XV



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta CASEN (2022).

Todos los resultados referenciados sobre la autonomía económica y la feminización de la pobreza son relevantes para comprender la brecha de género en la postulación al DS1, pues existen requisitos para postular exitosamente al Subsidio que determinan de antemano algunas características del perfil socioeconómico de los postulantes. Por ejemplo, es necesario estar dentro del 60% más vulnerable en el RSH para el tramo 1 (Minvu, s.f.).

En resumen, el análisis del acceso al Subsidio Habitacional DS N°1 evidenció que la distribución desigual de postulantes entre mujeres y hombres no es producto del azar. Esta composición diferenciada de la demanda puede explicarse preliminarmente con los indicadores de las IBB de género y el concepto de feminización de la pobreza, señalando la diferenciación social en las responsabilidades domésticas y de cuidado. También los resultados del Serviu Metropolitano (2024) respaldan la presencia de esta brecha en la participación de mujeres en el DS1 y el papel del Registro Social de Hogares en favorecer esta actualización.

El análisis por tramo del Subsidio revela tendencias diferenciadas (véase el anexo 3): mientras que las mujeres concentraron su postulación en el tramo 1, los hombres mostraron mayor participación en los tramos 2 y 3. Estos resultados sugieren que la segmentación socioeconómica y las reglas de puntaje en el DS1 tienen un impacto diferenciado según género, y apuntan a la necesidad de un análisis estratificado y contextual más profundo para entender la dinámica de acceso.

Respecto al análisis inferencial sobre la obtención del subsidio, hay un nivel de complejidad mayor, pues se presenta una interacción de múltiples factores: puntajes asignados, límite de recursos, y la competencia entre postulantes. Por ello, si bien las evaluaciones bivariadas (véase el anexo 4) indican que la tasa global de beneficiados no difiere significativamente entre mujeres y hombres, el análisis por tramo sí muestra diferencias significativas. Cabe destacar que el tamaño de la muestra se reduce en el análisis individual del tramo 2 y 3, por lo que las interpretaciones basadas exclusivamente en esta base de datos son más difíciles de sostener con seguridad.

En el tramo 1 (véase el anexo 5), por ejemplo, aunque la proporción de beneficiadas mujeres fue marginalmente superior, las brechas porcentuales entre géneros fueron pequeñas y próximas a la significatividad estadística. Por otro lado, en los tramos 2 y 3 (véase el anexo 6 y 7) se observaron diferencias mayores y con sentido contrario, sugiriendo que los procesos de asignación y características del segmento beneficiario median esos resultados.

Estos datos apuntan a que la relación entre género y obtención del DS1 no puede simplificarse con análisis agregados, ya que fenómenos como la paradoja de Simpson (Bickel et al., 1975) podrían estar evidenciando que el agrupamiento de datos oculta desigualdades importantes. Se recomienda continuar con análisis multivariados y estratificados para esclarecer estos efectos.

Finalmente, el contraste con estudios previos y la consideración de las IBB de género en el diseño y evaluación de políticas públicas habitacionales refuerzan la importancia de incorporar enfoques sensibles a género, considerando la diversidad de realidades socioeconómicas que condicionan el acceso y beneficio en los programas de vivienda social.

5. CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

El análisis de los datos del Subsidio Habitacional DS N°1 revela una marcada predominancia de mujeres en la postulación, con una brecha de género de más de 25 puntos porcentuales, que es estadísticamente significativa en relación a la región de Arica y Parinacota entre los años 2023 y 2024. Esta feminización de la demanda refleja una realidad socioeconómica en la cual las mujeres, con menores puntajes en el Registro Social de Hogares, tienen más probabilidades de acceder al subsidio.

Si bien la tasa global de beneficiados no muestra diferencias significativas según género, la desagregación por tramo indica disparidades que sugieren la necesidad de profundizar en mecanismos de asignación más sensibles a estas brechas. En los tramos superiores (2 y 3), aunque las pruebas estadísticamente no detectaron asociaciones claras, este resultado puede estar influido por la baja potencia estadística derivada del reducido tamaño muestral. Esta limitación metodológica invita a cautela en la interpretación y sugiere la necesidad de estudios adicionales con diseños más robustos o muestras más amplias.

Se recomienda fortalecer el enfoque de género en el diseño y evaluación de los programas de subsidio habitacional, considerando la multidimensionalidad de las IBB de género, especialmente desde la perspectiva de la autonomía económica y la feminización de la pobreza. Además, se sugiere continuar con análisis estratificados y con métodos inferenciales robustos para identificar diferencias ocultas por análisis agregados, evitando sesgos como la paradoja de Simpson. Se recomienda que, especialmente en la observación de la tasa de beneficiados al Subsidio, que estos análisis más profundos se realicen con la variable de género como variable independiente, lo que permite evaluar su proporción interna en comparación a la proporción masculina. Esto reduce el potencial sesgo al observar las distribuciones y dispersiones de las puntuaciones en los casos que la población de la muestra tiene más mujeres que hombres.

La desigualdad de género es un eje estructurante de las sociedades patriarcales, que sostiene una subordinación de lo femenino frente a lo masculino, en base a la idea de una supuesta inferioridad intelectual y física de las mujeres. Dicha concepción se reafirma a través de

estereotipos que determinan los roles que deben cumplir las personas asociadas a lo femenino y las asociadas a lo masculino. Si bien, estas son en su mayoría mujeres y hombres respectivamente, no es una asociación exclusiva, pues depende del contexto y las identidades sexogenéricas de cada persona (Butler, 1990). Siguiendo a Federici (2013), estos estereotipos han responsabilizado a los varones de las actividades productivas y por lo tanto los transforma en poseedores del capital y el poder. Mientras que a las mujeres las designa como principales encargadas de las labores domésticas y de cuidados, denominadas en su conjunto “labores reproductivas”. Las cuales no se han valorado ni social ni económicamente, siendo la base de la desigualdad de género que desencadena fenómenos sociales como la llamada “feminización de la pobreza”, fenómeno de larga data en Latinoamérica (Bidegain, 1993). Para lo cual se ha utilizado el condicionamiento emocional como dispositivo para que las personas de identidades femeninas sientan culpa si dejan de realizar las labores socialmente establecidas y a la vez, satisfacción cuando las realizan, traduciéndose como expresiones de amor (Federici, 2013). Lo anterior mantiene una serie de dispositivos de control que afectan la autonomía de las mujeres e identidades feminizadas, de manera de mantener el modelo de dominación. Estos van desde la desigualdad en la educación que aumenta las brechas de género en la medida que crecemos y que ahonda en el condicionamiento de comportamientos según género (ver figura 1), hasta la violencia. Estas formas de violencia se expresan de manera física, psicológica, sexual, material o económica, entre otras, donde la vivienda juega un rol relevante, al ser un supuesto espacio seguro para la vida familiar, pero a la vez puede transformarse en un espacio de opresión para las mujeres (Poblete, 2016).

Sumado a lo anterior, según la literatura, entre los aspectos que producen IBBs de género se puede mencionar el acceso a la vivienda donde existe una brecha derivada de la desigualdad salarial entre hombres y mujeres, que se expresa en que 2 mujeres por cada 3 varones acceden a créditos hipotecarios y con peores condiciones y la posibilidad de que les otorguen un crédito

es de 15% menos que los hombres (Costa, 2022). Según el estudio de Fundación Vivienda y Techo Chile, las dimensiones de exclusión urbana y habitacional, es decir vivienda, espacio público y movilidad, se experimentan de manera desigual entre hombres y mujeres, quienes se ven mayormente limitadas a su uso, transformándose en barreras de género (Herrera, Vergara y Zuñiga, 2020). En temas de seguridad las desigualdades son aún mayores, pues la violencia experimentada por razones de género produce usos diferenciados en la ciudad entre mujeres y hombres y limita el goce, participación y oportunidades de las mujeres en la ciudad, por lo que cambia su comportamiento en la ciudad. Lo que también se ve afectado por la responsabilidad social que se le entrega a las mujeres de los cuidados y labores domésticas, afectando el uso del tiempo y los espacios (Falú, 2009).

Finalmente, es fundamental incorporar esta evidencia al diseño e implementación de políticas públicas, con la finalidad de tomar decisiones más inclusivas y equitativas en materia de vivienda social en Chile, para ello se sugiere considerar los siguientes puntos:

1. Fortalecer el enfoque de género

- La recomendación apunta a que los programas de subsidio habitacional no solo se diseñen desde una perspectiva técnica, sino que integren explícitamente la dimensión de género. Esto implica reconocer que las mujeres enfrentan condiciones estructurales de desigualdad: menor autonomía económica, mayor precariedad laboral y una sobrecarga en tareas de cuidado. Incorporar la multidimensionalidad de las Indicadores de Brechas de Género (IBB) permite observar cómo estas desigualdades se manifiestan en distintos ámbitos (ingresos, acceso a vivienda, participación social).

2. Ajustes en criterios de postulación

- Reconocer jefaturas de hogar femeninas: priorizar a mujeres que lideran hogares monoparentales, dado que enfrentan mayores cargas económicas y de cuidado.

- Flexibilizar requisitos de ahorro: muchas mujeres tienen ingresos más bajos o informales, por lo que se recomienda adaptar los criterios de ahorro para no excluirlas.
- Considerar condiciones laborales diferenciadas: incorporar mecanismos que reconozcan la precariedad laboral femenina (trabajo informal, parcial o de cuidados no remunerados).

3. Evaluación con enfoque de género

- Uso de indicadores de brechas de género (IBB): medir desigualdades en acceso, permanencia y resultados del subsidio.
- Análisis estratificado por género y tramo socioeconómico: evitar que los promedios globales oculten desigualdades internas (ejemplo: paradoja de Simpson).
- Variable género como independiente: evaluar la proporción interna de beneficiarios hombres y mujeres, reduciendo sesgos derivados de la mayor participación femenina en la postulación.

4. Diseño de políticas más inclusivas

- Incorporar la feminización de la pobreza: reconocer que las mujeres son mayoría en la demanda de subsidios y diseñar políticas que atiendan sus necesidades específicas.
- Promover autonomía económica: vincular el subsidio con programas de empleo, capacitación y acceso a crédito para mujeres.
- Difusión accesible y clara: simplificar trámites y entregar información en formatos amigables, considerando que muchas mujeres enfrentan barreras de tiempo y acceso a recursos digitales.

5. Apoyo complementario

- Programas de acompañamiento financiero: talleres de educación financiera y asesoría personalizada para mujeres postulantes.
- Vinculación con programas de empleo y capacitación: integrar el subsidio con iniciativas que fortalezcan la autonomía económica femenina.
- Redes de apoyo comunitario: fomentar la postulación colectiva de mujeres en cooperativas o comités de vivienda.

6. Difusión y accesibilidad

- Campañas de información dirigidas a mujeres: especialmente en sectores rurales o con alta informalidad laboral.
- Simplificación de trámites: reducir barreras burocráticas que afectan más a mujeres con responsabilidades de cuidado.
- Uso de canales digitales y presenciales: asegurar que la información llegue a mujeres con menor acceso a internet.

Seguimiento y evaluación

- Estudios longitudinales: analizar cómo el subsidio impacta en la calidad de vida y autonomía económica de las mujeres a lo largo del tiempo.
- Comités de género en Serviu/Minvu: incorporar la voz de mujeres beneficiarias en el diseño y evaluación de políticas habitacionales.
- Monitoreo permanente: establecer indicadores de impacto con enfoque de género en cada llamado a postulación.



PMG EQUIDAD DE GÉNERO - MEDIDA N° 8

SERVIU REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

INFORME DE ANÁLISIS. ACCESO Y OBTENCIÓN DEL SUBSIDIO DS1
CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

En síntesis:

La incorporación de la perspectiva de género en el DS N°1 constituye un desafío que exige transformaciones normativas, metodológicas y de gestión capaces de reconocer la feminización de la demanda habitacional y las condiciones socioeconómicas diferenciadas que enfrentan las mujeres. En el plano normativo, se requiere revisar los criterios de acceso y priorización para garantizar que los hogares encabezados por mujeres, especialmente aquellos monoparentales, tengan un reconocimiento explícito en la asignación del subsidio. Metodológicamente, es indispensable generar diagnósticos que visibilicen las desigualdades estructurales, diseñar indicadores de género que midan el impacto real de las políticas y asegurar la participación activa de las mujeres en los procesos de diseño y evaluación. En la gestión, se vuelve clave capacitar a los equipos técnicos en enfoque de género, establecer sistemas de monitoreo que permitan evaluar avances en equidad y articular el subsidio con otros programas sociales que atiendan las múltiples dimensiones de la vulnerabilidad femenina. De esta manera, el DS N°1 no solo se convierte en un instrumento de acceso a la vivienda, sino en una herramienta de justicia social que contribuye a reducir brechas históricas, avanzar hacia un subsidio habitacional más justo y equitativo, y cumplir con los compromisos internacionales de igualdad de género en las políticas públicas.

6. REFERENCIAS

Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (Diciembre, 2014). *Synopsis Mainstreaming Gender in Urban Housing Projects*. <https://publications.iadb.org/en/synopsis-mainstreaming-gender-urban-housing-projects>

Bickel, P.J., Hammel, E. A. y O'Connell, J.W. (1975). Sex Bias in Graduate Admissions: Data From Berkeley. *Science*, 187, 398–404. <https://doi.org/10.1126/science.187.4175.398>

ChileSubsidios. (s.f.). *¿Cómo se calcula el puntaje del Subsidio DS1?: Todos los factores explicados por tramos*. <https://chilesubsidios.cl/factores-puntaje-ds1/>

Dirección de Presupuestos (DIPRES). (2014). *Evaluación Programas Gubernamentales 2014: Sistema Integrado de Subsidio Habitacional D.S. N.º 1 y Subsidio a la Originación*. Ministerio de la Vivienda y Urbanismo Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Observatorio Laboral de Arica y Parinacota. (8 de marzo 2025). *Día Internacional de la Mujer 8M*. https://www.subtrab.gob.cl/wp-content/uploads/2025/03/Boletin-8M-2025_Final_Region-XV.pdf

Díaz Martínez, C. (2015). *“Chao Suegra”: El subsidio de arriendo y los efectos en la movilidad y localización residencial de sus beneficiados en el Sistema Urbano Metropolitano de Santiago (2014-2015)*. [tesis de Magíster, Pontificia Universidad Católica de Chile]. Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales. <https://estudiosurbanos.uc.cl/wp-content/uploads/2015/11/TESIS-CDM.pdf>

Dussailant, F. e Izquierdo, S. (2023). Brechas de género en la pobreza. En S. Eyzaguirre y R. Vergara (Eds.), *Disparidad bajo la lupa. Una radiografía a las brechas de género en Chile* (pp. 294-324). Fondo de Cultura Económica.

División de Estudios y Capacitación en Género. (2016). Documento de trabajo. Brechas, barreras e inequidades de género de mujeres, por Región. Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.



PMG EQUIDAD DE GÉNERO - MEDIDA N° 8

SERVIU REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

INFORME DE ANÁLISIS. ACCESO Y OBTENCIÓN DEL SUBSIDIO DS1
CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Gobierno de Chile. (6 de marzo 2019). *Estudio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo reveló que el 72% de los beneficiarios de subsidios son mujeres*. <https://www.gob.cl/noticias/estudio-del-ministerio-de-vivienda-y-urbanismo-revelo-que-el-72-de-los-beneficiarios-de-subsidios-son-mujeres/>

Hidalgo Dattwyler, R., González Rodríguez, M., Vergara Constela, C., y Alvarado Peterson, V. (2021). Vivienda y urbanización en la ciudad de Arica: costa, desierto e integración subsidiaria en la frontera norte de Chile (2000-2019). *Diálogo andino*, (64), 225-242. <https://dx.doi.org/10.4067/S0719-26812021000100225>

Illowsky, B. y Dean, S. (2008). *Collaborative Statistics*. Rice University.

Instituto Nacional de Estadísticas (INE). (2024). *Guía para la transversalización del enfoque de género en la producción estadística*.

Kim, H. Y. (2017). Statistical notes for clinical researchers: Chi-squared test and Fisher's exact test. *Restorative dentistry & endodontics*, 42(2), 152–155. <https://doi.org/10.5395/rde.2017.42.2.152>

Larraín, C., Palacios, P. y Razmilic, S. (2023). Brechas y desigualdades de género en ciudad y vivienda. En S. Eyzaguirre y R. Vergara (Eds.), *Disparidad bajo la lupa. Una radiografía a las brechas de género en Chile* (pp. 330-354). Fondo de Cultura Económica.

López Davidson, R. (2020). *Arriendo y movilidad residencial. Preferencias residenciales y resultados de localización de los beneficiarios del Subsidio de Arriendo en Santiago de Chile*. [tesis de Magíster, Pontificia Universidad Católica de Chile]. Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales. <https://estudiosurbanos.uc.cl/wp-content/uploads/2022/01/TESIS-RLD.pdf>

Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu). (s.f.). *D.S.1 / Tramo 1: Subsidio habitacional para comprar una vivienda de hasta 1.100 UF*. <https://www.minvu.gob.cl/beneficio/vivienda/subsidio-habitacional-comprar-una-vivienda-de-hasta-1100-uf-ds1/>



PMG EQUIDAD DE GÉNERO - MEDIDA N° 8

SERVIU REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

INFORME DE ANÁLISIS. ACCESO Y OBTENCIÓN DEL SUBSIDIO DS1
CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu). (8 de septiembre 2025). *Minvu informa que más de 6.900 familias fueron beneficiadas en el primer llamado nacional de 2025 al subsidio para sectores medios.* <https://www.minvu.gob.cl/noticia/minvu-informa-que-mas-de-6-900-familias-fueron-beneficiadas-en-el-primer-llamado-nacional-de-2025-al-subsidio-para-sectores-medios/>

Rodríguez, C. y Muñoz, J. (2017). The economic contribution of women in Chilean households. *Convergencia*, 24(74), 209-230. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-14352017000200209&script=sci_arttext&tlng=en

Sato Jabre, A. y Durán, G. (8 de abril 2024). *Hogares 'monomarentales' y feminización de la pobreza.* <https://www.ciperchile.cl/2024/04/08/hogares-monomarentales>

Serie de Resultados Casen (Diciembre de 2023). *Evolución de las brechas de género en indicadores de autonomía económica antes, durante y después de la pandemia.* https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2022/Brechas_de_genero_y_autonomia_economica_rev2025.pdf

Serviu Metropolitano. (2024). *Memoria de Género.* Departamento de Programación Física y Control. Sección Planificación y Control de Metas.

7. ANEXOS

Anexo 1

ANEXO 1: Presentación de tablas desagregadas de la base de datos DS N1 2023-2024

ESTADO POSTULACIONES			DESGLOSADO POR AÑO Y NRO. DE LLAMADO				
Tramo Postulación	Total Femenino	Total Masculino	LLAMADO	TRAMO 1	TRAMO 2	TRAMO 3	Total general
Tramo 1	969	399	PRIMERO DEL 2023	BENEFICIADO 30	31	17	78
Tramo 2	170	142	NO BENEFICIADO	305	35	53	393
Tramo 3	101	194	Sub_total	335	66	70	471
Total general	1240	735	SEGUNDO DEL 2023	BENEFICIADO 50	53	25	128
			NO BENEFICIADO	302	33	43	378
			Sub_total	352	86	68	506
			PRIMERO DEL 2024	BENEFICIADO 38	29	46	113
			NO BENEFICIADO	263	59	28	350
			Sub_total	301	88	74	463
			SEGUNDO DEL 2024	BENEFICIADO 54	43	58	155
			NO BENEFICIADO	326	29	25	380
			Sub_total	380	72	83	535
			Total general	1368	312	295	1975

BENEFICIADO TRAMO 1 - NACIONALIDAD			NO BENEFICIADO TRAMO 1 - NACIONALIDAD		
	Total Femenino	Total Masculino		Total Femenino	Total Masculino
CHILENA	114	36	CHILENA	726	327
BOLIVIANA	6	1	BOLIVIANA	41	17
COLOMBIANA	0	0	COLOMBIANA	2	0
CUBANA	0	0	CUBANA	1	0
ECUATORIANA	0	0	ECUATORIANA	0	1
PERUANA	11	2	PERUANA	63	12
VENEZOLANA	2	0	VENEZOLANA	3	3

BENEFICIADO TRAMO 2 - NACIONALIDAD			NO BENEFICIADO TRAMO 2 - NACIONALIDAD		
	Total Femenino	Total Masculino		Total Femenino	Total Masculino
CHILENA	83	61	CHILENA	79	75
BOLIVIANA	6	1	BOLIVIANA	0	0
COLOMBIANA	0	0	COLOMBIANA	0	0
CUBANA	0	0	CUBANA	0	0
ECUATORIANA	0	0	ECUATORIANA	0	0
PERUANA	2	3	PERUANA	0	1
VENEZOLANA	0	0	VENEZOLANA	0	1

BENEFICIADO TRAMO 3 - NACIONALIDAD			NO BENEFICIADO TRAMO 3 - NACIONALIDAD		
	Total Femenino	Total Masculino		Total Femenino	Total Masculino
CHILENA	55	89	CHILENA	43	101
BOLIVIANA	0	0	BOLIVIANA	1	0
COLOMBIANA	0	1	COLOMBIANA	0	0
CUBANA	0	0	CUBANA	0	0
ECUATORIANA	0	0	ECUATORIANA	0	0
PERUANA	1	0	PERUANA	1	3

BENEFICIADO TRAMO 1 - EDAD			NO BENEFICIADO TRAMO 1 - EDAD		
	Total Femenino	Total Masculino		Total Femenino	Total Masculino
18 a 59 años	112	24	18 a 59 años	777	311
60 a más años	21	15	60 a más años	59	49

BENEFICIADO TRAMO 2 - EDAD			NO BENEFICIADO TRAMO 2 - EDAD		
	Total Femenino	Total Masculino		Total Femenino	Total Masculino
18 a 59 años	86	58	18 a 59 años	78	73
60 a más años	5	7	60 a más años	1	4

BENEFICIADO TRAMO 3 - EDAD			NO BENEFICIADO TRAMO 3 - EDAD		
	Total Femenino	Total Masculino		Total Femenino	Total Masculino
18 a 59 años	53	89	18 a 59 años	45	104
60 a más años	3	1	60 a más años	0	0

BENEFICIADO TRAMO 1 - ESTADO CIVIL			NO BENEFICIADO TRAMO 1 - ESTADO CIVIL		
	Total Femenino	Total Masculino		Total Femenino	Total Masculino
CASADA/O	24	10	CASADA/O	113	30
CONVIVIENTE CIVIL	1	0	CONVIVIENTE CIVIL	6	3
DIVORCIADA/O	8	6	DIVORCIADA/O	64	32
SOLTERA/O	99	23	SOLTERA/O	649	291
VIUDA/O	1	0	VIUDA/O	4	4

BENEFICIADO TRAMO 2 - ESTADO CIVIL			NO BENEFICIADO TRAMO 2 - ESTADO CIVIL		
	Total Femenino	Total Masculino		Total Femenino	Total Masculino
CASADA/O	12	7	CASADA/O	8	3
CONVIVIENTE CIVIL	0	0	CONVIVIENTE CIVIL	0	1
DIVORCIADA/O	6	9	DIVORCIADA/O	0	5
SOLTERA/O	72	49	SOLTERA/O	71	68
VIUDA/O	1	0	VIUDA/O	0	0

BENEFICIADO TRAMO 3 - ESTADO CIVIL			NO BENEFICIADO TRAMO 3 - ESTADO CIVIL		
	Total Femenino	Total Masculino		Total Femenino	Total Masculino
CASADA/O	7	6	CASADA/O	1	5
CONVIVIENTE CIVIL	0	0	CONVIVIENTE CIVIL	0	0
DIVORCIADA/O	5	4	DIVORCIADA/O	3	7
SOLTERA/O	44	80	SOLTERA/O	41	92
VIUDA/O	0	0	VIUDA/O	0	0

Anexo 2

ANEXO 2: Cálculo de la prueba de-chi cuadrado para TABLA 1 "postulantes según sexo"

Prueba de chi-cuadrado de bondad de ajuste	
Postulantes según sexo	
Proporciones y H0	Aplicación del estadístico chi-cuadrado
<p>Cálculo de las proporciones:</p> <p>Mujeres: $1240/1975 = 0.6278$</p> <p>Hombres: $735/1975 = 0.3722$</p>	$\chi^2 = \sum \frac{(O - E)^2}{E} = \frac{(1240 - 987.5)^2}{987.5} + \frac{(735 - 987.5)^2}{987.5} = \frac{(252.5)^2}{987.5} + \frac{(-252.5)^2}{987.5} = 64.57$
<p>Frecuencias esperadas bajo H0, asumiendo igualdad de proporciones, serían 50% en cada sexo, entonces:</p> <p>Mujeres: $1975 \times 0.5 = 987.5$</p> <p>Hombres: $1975 \times 0.5 = 987.5$</p>	<p>Grados de libertad:</p> <p>$df = (2 - 1) = 1$</p> <p>El valor crítico de chi-cuadrado para $df = 1$ y $\alpha = 0.05$ es 3.841. Como $64.57 > 3.841$, sí se rechaza la hipótesis nula (H0).</p>
Fuente: Elaboración propia	

Anexo 3

ANEXO 3: Cálculo de la prueba de chi-cuadrado para TABLA 2 "postulantes según tramo"	
Prueba de independencia de chi-cuadrado	
Postulantes según tramo	
Proporciones y H0	Aplicación del estadístico chi-cuadrado
<p>Frecuencias esperadas calculadas por fila y columna, para cada celda i, j:</p> $E_{ij} = \frac{R_i \times C_j}{N}$	<p>Cálculo de χ^2:</p> $\chi^2 = \sum_{i,j} \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$
<p>Por ejemplo, celda de (Mujer, Tramo 1):</p> $E_{11} = \frac{1240 \times 1368}{1975} \approx 859.2$	<p>Por ejemplo, celda de (Mujer, Tramo 1):</p> $\frac{(969 - 859.2)^2}{859.2} = \frac{(109.8)^2}{859.2} \approx 14.04$
<p>-----</p>	<p>Al sumar todas las celdas:</p> $\chi^2 = 14.04 + 3.47 + 38.94 + 23.07 + 5.61 + 62.68 = 147.81$
<p>-----</p>	<p>Grados de libertad:</p> $df = (2 - 1) \times (3 - 1) = 2$ <p>El valor crítico de chi-cuadrado para $df = 2$ y $\alpha = 0.05$ es 5.991. Como $147.81 > 5.991$, sí se rechaza la hipótesis nula (H0).</p>
Fuente: Elaboración propia	

Anexo 4

ANEXO 4: Cálculo de la prueba de chi-cuadrado para TABLA 3 "beneficiados según sexo"	
Prueba de independencia de chi-cuadrado	
Beneficiados según sexo	
Proporciones y H0	Aplicación del estadístico chi-cuadrado
Frecuencias esperadas calculadas por fila y columna, para cada celda i, j: $E_{ij} = \frac{R_i \times C_j}{N}$	Cálculo de X ² : $\chi^2 = \sum_{i,j} \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$
Por ejemplo, celda de (Mujer, Beneficiado): $E = \frac{1240 \times 474}{1975} = 297.7$	Por ejemplo, celda de (Mujer, Beneficiado): $\frac{(280 - 297.7)^2}{297.7} = 1.038$
-----	Al sumar todas las celdas: $\chi^2 = 1.038 + 0.333 + 1.726 + 0.553 = 3.65$
-----	Grados de libertad: $df = (2 - 1) \times (2 - 1) = 1$ El valor crítico de chi-cuadrado para $df = 1$ y $\alpha = 0.05$ es 3.841. Como $3.65 < 3.841$, no se rechaza la hipótesis nula (H0).
Fuente: Elaboración propia	

Anexo 5

ANEXO 5: Cálculo de la prueba de chi-cuadrado para TABLA 4 "beneficiados tramo 1 según sexo"	
Prueba de independencia de chi-cuadrado	
Beneficiados tramo 1 según sexo	
Proporciones y H0	Aplicación del estadístico chi-cuadrado
Frecuencias esperadas calculadas por fila y columna, para cada celda i, j: $E_{ij} = \frac{R_i \times C_j}{N}$	Cálculo de X ² : $\chi^2 = \sum_{i,j} \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$
Por ejemplo, celda de (Mujer, Beneficiado): $E = \frac{969 \times 172}{1368} \approx 121.7$	Por ejemplo, celda de (Mujer, Beneficiado): $\frac{(133 - 121.7)^2}{121.7} = 1.035$
-----	Al sumar todas las celdas: $\chi^2 = 0.18 + 1.035 + 0.48 + 2.758 = 4.453$
-----	Grados de libertad: $df = (2 - 1) \times (2 - 1) = 1$ El valor crítico de chi-cuadrado para df = 1 y $\alpha = 0.05$ es 3.841. Como $4.453 > 3.841$, sí se rechaza la hipótesis nula (H0).
Fuente: Elaboración propia	

Anexo 6

ANEXO 6: Cálculo de la prueba de chi-cuadrado para TABLA 5 "beneficiados tramo 2 según sexo"	
Prueba de independencia de chi-cuadrado	
Beneficiados tramo 2 según sexo	
Proporciones y H0	Aplicación del estadístico chi-cuadrado
Frecuencias esperadas calculadas por fila y columna, para cada celda i, j: $E_{ij} = \frac{R_i \times C_j}{N}$	Cálculo de X ² : $\chi^2 = \sum_{i,j} \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$
Por ejemplo, celda de (Mujer, Beneficiado): $E = \frac{170 \times 156}{312} = 85$	Por ejemplo, celda de (Mujer, Beneficiado): $\frac{(91-85)^2}{85} = 0.4235$
-----	Al sumar todas las celdas: $\chi^2 = 0.4235 + 0.4235 + 0.5070 + 0.5070 = 1.86$
-----	Grados de libertad: $df = (2 - 1) \times (2-1) = 1$ El valor crítico de chi-cuadrado para df = 1 y $\alpha = 0.05$ es 3.841. Como $1.86 < 3.841$, no se rechaza la hipótesis nula (H0).
Fuente: Elaboración propia	

Anexo 7

ANEXO 7: Cálculo de la prueba de chi-cuadrado para TABLA 6 "beneficiados tramo 3 según sexo"

Prueba de independencia de chi-cuadrado	
Beneficiados tramo 3 según sexo	
Proporciones y H0	Aplicación del estadístico chi-cuadrado
Frecuencias esperadas calculadas por fila y columna, para cada celda i, j: $E_{ij} = \frac{R_i \times C_j}{N}$	Cálculo de χ^2 : $\chi^2 = \sum_{i,j} \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$
Por ejemplo, celda de (Mujer, Beneficiado): $E = \frac{101 \times 146}{295} = 50$	Por ejemplo, celda de (Mujer, Beneficiado): $\frac{(56-50)^2}{50} = 0.72$
-----	Al sumar todas las celdas: $\chi^2 = 0.72 + 0.71 + 0.38 + 0.37 = 2.18$
-----	Grados de libertad: $df = (2 - 1) \times (2 - 1) = 1$ El valor crítico de chi-cuadrado para $df = 1$ y $\alpha = 0.05$ es 3.841. Como $2.18 < 3.841$, no se rechaza la hipótesis nula (H0).
Fuente: Elaboración propia	